

órganos judiciales se acreditarán cinco puntos a los Secretarios Judiciales.

8.5 En los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria por la realización de funciones por salida a los centros penitenciarios, dentro del horario de trabajo se acreditarán 2,75 puntos a los Secretarios Judiciales.

El Secretario para percibir estos puntos, deberá justificar la correspondiente salida mediante certificación expedida al efecto.

Noveno. *Por el ejercicio conjunto de otra función.*—Por el ejercicio conjunto de otra función en la Administración de Justicia, además de las propias del cargo de que sea titular, se acreditarán:

Dos puntos a los Secretarios que desempeñen, además, la Secretaría de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Dos puntos a los Secretarios de órganos judiciales que desempeñen además funciones de Decanato y siempre que en la localidad hubiere al menos, tres Juzgado de la misma clase.

Décimo. *Por sustitución que implique el desempeño conjunto de otra función.*—En concepto de sustitución por implicar desempeño conjunto de otra función además de la que sea titular, se devengará:

Nueve puntos por la sustitución de Secretarios Judiciales en Tribunales, Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, de Primera Instancia e Instrucción, de lo Penal, de Vigilancia Penitenciaria, de lo Social y de Menores.

Las sustituciones por plazo no superior a diez días y las motivadas por vacación retribuida, sea o no época de verano, no darán derecho al percibo del complemento de destino por el concepto a que se refiere este apartado.

Undécimo. *Secretarios en régimen de provisión temporal.*—Los Secretarios en régimen de provisión temporal serán retribuidos con el 100 por 100 de las retribuciones básicas, excluidos trienios y con el 100 por 100 del complemento de destino que correspondería al funcionario de carrera que debiera desempeñar el puesto de trabajo.

Duodécimo. *Por funciones ajenas a las propias de su puesto de trabajo.*—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 17/1980, de 24 de abril, sólo podrán percibir otras remuneraciones los funcionarios a que se refiere esta Orden cuando se les atribuyan funciones ajenas a las propias del destino que sirven, pero vinculadas a él, en los casos de comisión de servicios o cuando deban llevar a cabo servicios especiales sin relevación de las funciones propias, determinándose el

derecho a la remuneración y su cuantía en la disposición que encomiende la función o servicio.

Estas remuneraciones sólo podrán reconocerse por el Ministerio de Justicia e Interior, determinándose en cada caso, su cuantía y el período de percepción, en atención a la naturaleza y duración del servicio, dentro de los créditos asignados para estos conceptos.

Decimotercero. *Indemnización por razón de servicio.*—Las remuneraciones que se regulan en esta Orden se entienden sin perjuicio de las indemnizaciones que tienen por objeto resarcir de los gastos realizados en razón del servicio, las cuales se regirán por la normativa vigente en esta materia.

Disposición transitoria.

Hasta tanto se regule el régimen del servicio de guardia, los Secretarios Judiciales seguirán percibiendo por estos servicios los puntos que establecen los apartados 4, a), párrafo segundo y 4, d), del artículo 10 del Real Decreto 1616/1989, de 29 de diciembre.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y producirá efectos económicos desde el 1 de enero de 1995.

Madrid, 20 de julio de 1995.

PEREZ RUBALCABA

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Justicia e Interior.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**17543** *REAL DECRETO 904/1995, de 2 de junio, sobre ampliación de servicios y medios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de asistencia y servicios sociales (INAS) (anexos).*  
(Conclusión)

## RELACION Nº 1

## Relación de bienes inmuebles adscritos al Insero

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA LA MANCHA  
 PROVINCIA: TOLEDO

Nº Ident.	Nombre y uso	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título jurídico	Observaciones
455302	Residencia de Válidos para la Tercera Edad	Toledo - "Hospital del Rey" C/ Chapinería, 2	Edificio m2 5.765	Estado		Integrado en P.E. R.D. 530/85 Procede INAS
456501	Centro Base	Toledo Av. Castilla - La Mancha, 1	Solar m2 Construido 1.225	Estado (en tramitación)	Acuerdo Cesión Gratuita 23.02.84	Integrado en P.E. R.D. 530/85 procede D.G.A.S.

## RELACION Nº 1

Relación de bienes inmuebles adscritos al Insero  
 objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA LA MANCHA  
 PROVINCIA: GUADALAJARA

Nº Ident.	Nombre y uso	Localidad y Dirección	Superficie	Titular	Título jurídico	Observaciones
196401	Centro Ocupacional "Nuestra Señora de la Salud"	Guadalajara C/ Fernández Iparaguirre, 20	Solar 2.658 m2	Estado	Escritura compra/venta 28.01.63	Integrado en P.E. R.D. 530/85 (procede INAS)  Ampliado en otro edificio de la Seguridad Social

RELACION Nº 2

RELACION NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA : 45 TOLEDO

CENTRO: P. T.E. TOLEDO HOSPITAL DEL REY - INAS -

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CUERPO O ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES (1.994)		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CORREA ARCAUZ, Mª ESPERANZA	0047353713 A1135	C.GRAL ADHITIVO ADMON EST	DIRECTOR RESIDENCIA T.E. -100 PLAZA	ACT-P. CONCURSO	1.760.934	2.375.784	4.136.71
FERNANDEZ ALONSO, JOSE Mª	5105675... A1616	ADMINISTRATIVO ADMON. S.S	ADMINISTRADOR RESIDENCIA T.E. MENOS	ACT-P. CONCURSO	1.545.012	2.047.224	3.592.23

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

LISTADO DE VACANTES

PROVINCIA : 19 GUADALAJARA.

CENTRO: CENTRO OCUPACIONAL DE GUADALAJARA- INAS -

APÉLLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
			PSICOLOGO/A		2.154.502	480.852	2.635.354
			CUIDADOR/A		1.160.782	367.728	1.528.510

PROVINCIA : 45 TOLEDO

CENTRO: R. T.E. TOLEDO HOSPITAL DEL REY - INAS -

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
			OFICIAL SERVICIOS TECNICOS		1.266.790	332.844	1.599.634
			ORDENANZA		1.091.678	289.500	1.381.178

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA : 19 GUADALAJARA

CENTRO: CENTRO OCUPACIONAL DE GUADALAJARA- INAS -

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MADRIGAL MARTIN, CARMEN	5027890113 LOA5010040	PSICOLOGO/A	DIRECTOR/A GERENTE (AD)	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	4.154.626	612.228	4.766.854
GARCIA ROBLEDO, MARIA CARMEN	0291897313 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRA	ADMINISTRADOR/A/JEFE SEG.ADMON.	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.576.344	639.300	2.215.644
DOMINGUEZ ILLANA, ANTONIO	0307692668 LOA5020040	EDUCADOR/A	R. AREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.884.428	835.212	2.719.640
SANZ ELICES, GUILLERMO J.	0307957157 LOA5020040	EDUCADOR/A	R. AREA PERSONAL ADMINISTRATIVA	P. FIJO-ESP. RESPONSABI	1.888.978	835.212	2.724.190
CUADRADO SOLANO, ANTONIO	5161963068 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.121.504	642.636	2.764.140
MONTIEL RUIZ, ESTHER	0304445402 LOA5020020	TITULADO/A GRADO MEDIO	TITULADO/A GRADO MEDIO	P. FIJO	1.968.428	440.688	2.409.116
MARTINEZ PRADEL, JUANA	0309045102 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.786.204	579.264	2.365.468
SEGANO PRIETO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	0306696824 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.743.980	480.852	2.224.832
MADRID VILLANUEVA, ABRAHAN	0307727813 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.888.978	447.468	2.336.446
CHECA PRADELL, LORENZO	0307694802 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.884.428	447.468	2.331.896
CIFUENTES BARCO, MIGUEL ANGEL	0307731202 LOA5020040	EDUCADOR/A	EDUCADOR/A, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.884.428	447.468	2.331.896
ANDRES VARA, TRINIDAD	1170129657 LOA5030010	GOBERNANTE/A	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.620.696	428.736	2.049.432
HERREROS NIETO, SANTIAGO	0116332413 LOA5030020	JEFE/A COCINA	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.634.780	428.736	2.063.516
FERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE M	0303987013 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO	1.621.144	422.112	2.043.256
MRTIN LINOS, JOSE LUIS	0307817046 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO	1.549.744	422.112	1.971.856
RODRIGUEZ BENITO, LUIS FERNANDO	0308086068 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO	1.523.144	422.112	1.945.256
CORRAL SAAVEDRA, LUIS F.	0309180757 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO	1.396.472	422.112	1.818.584
RODRIGUEZ GARRIDO, JESUS	0013828135 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO	1.578.248	422.112	2.000.360
CASCAJERO GARCIA, JESUS E.	0307883435 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO-INCAP. TRANSITO	1.545.418	422.112	1.967.530
MEGIA PALANCAR, MARIA ALMUDENA	0308708035 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO	1.438.696	422.112	1.860.808
RIO GONZALEZ, CARLOS DEL	0306188035 LOA5030050	MAESTRO/A TALLER	MAESTRO/A TALLER	P. FIJO	1.438.696	422.112	1.860.808
DELGADO CUESTA, OLGA	3060912257 LOA5030040	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.438.696	371.832	1.810.528
GOMEZ COLLADOS, MANUEL C.	7506405902 LOA5030040	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.438.696	371.832	1.810.528

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
VAZQUEZ ESCUDERO, A FERNANDO	5042562002 LOA5030040	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.480.920	371.832	1.852.752
ALONSO TORIJA, AMPARO	0308549357 LOA5030040	ETAR	ETAR	P. FIJO	1.480.920	371.832	1.852.752
CAÑAS LLORENTE, SOLEDAD	0376281024 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTR	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.638.070	365.052	2.003.122
AGUIRRE SAIZ, LUIS ANTONIO	0308425713 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTR	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.480.920	405.360	1.886.280
RAMOS TAVIRA, JESUS	0308239035 LOA5040020	ENCARGADO/A ALMACÉN	ENCARGADO/A ALMACEN	P. FIJO	1.351.238	381.828	1.733.066
CAMARA ROQUE, RAMON	0561322524 LOA5040030	COCINERO/A PRIMERA	COCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	1.419.208	381.828	1.801.036
GARCIA CASALVAZQUEZ, AMPARO	0191964246 LOA5040110	OFICIAL PRIMERA ADMINISTR	OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.351.238	332.844	1.684.082
MORENO MORENO, MONTSERRAT	0927536368 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	367.728	1.612.958
SANCHEZ ROPERO, ENCARNACION	0308727157 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	367.728	1.612.958
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA PAZ	0308099957 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.345.652	367.728	1.713.380
MARTINEZ ABAD, JOSE ALBERTO	5004664446 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	367.728	1.612.958
CAMACHO CASAS, ANA ISABEL	31834299 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
GUTIERREZ GASCON, GUSTAVO SALVAD	0309220068 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	367.728	1.612.958
MECO MARTIN, MANUEL	0895751135 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.245.230	367.728	1.612.958
MORALES CALVO, MARIA PILAR	0307770146 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.243.662	367.728	1.611.390
SANZ GIL, MARIA ISABEL	1580851268 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
CAVA RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DE LA VEGA	0700172168 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.278.228	367.728	1.645.956
PALACIOS RUIZ, MAR	0896496157 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A	P. FIJO	1.203.006	367.728	1.570.734
SAIZ BELTRAN, GREGORIO	0455754713 LOA5050010	CUIDADOR/A	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	607.516	167.160	774.676
ARIAS CIMAS, ANGELES	0538517335 LOA5050015	CUIDADOR/A FIN SEMANA	CUIDADOR/A/FIN SEMANA	P. FIJO	628.838	167.150	795.988
CARDENAS CAMACHO, ANDRES	2618302368 LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.362.676	333.792	1.696.468
LUCENA ALVAREZ, BARTOLOME	7505601346 LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.160.782	333.792	1.494.574
PENA PARRA, JUAN	1269281968 LOA5060300	PEON/A ESPECIALIZADO/A JA	PEON ESPECIALIZADO JARDINERIA	P. FIJO	1.390.438	282.012	1.672.450

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CUESTA BODEGA, ANTONIO	0304999657 LOA5070050	CONSERJE	CONSERJE, A EXTINGUIR	P. FIJO	1.347.850	265.044	1.612.894
BENITO SEBASTIAN, NIEVES	0308413335 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.202.026	289.500	1.491.526
BALLESTEROS CASTILLO, JOSE RAMON	0308324435 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402
DIEGO DE ISIDRO, INMACULADA DE	0307528757 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
CABELLOS MARTIN, FRANCISCO J	0308977757 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.218.350	345.948	1.564.298
RINCON DUQUE, AURORA	0308065068 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.277.108	289.500	1.566.608
MARTINEZ CALVO, M ANGELES	0308735924 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO-EXC. VOLUNT-CUI	1.218.350	289.500	1.507.850
GARRALON SANZ, M <sup>a</sup> ANTONIA	0310258313 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. INTERINO	0	0	0
MINGO GIL, VICTORIA ILUMI	0304957657 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.316.210	300.588	1.616.798
PIERA MONTERO, ISABEL	0307449657 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.244.880	300.588	1.545.468
REQUEÑA ABAD, JUANA	0306147768 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.309.616	300.588	1.610.204
LOZA GUTIERREZ, ANA	0301944524 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.280.608	300.588	1.581.196
TAVIRA GARCIA, CARMEN	0301265268 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.258.838	300.588	1.559.426
SANZ SANCHEZ, MAXIMINA	7016135224 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.203.384	300.588	1.503.972
ROMO VIANA, CARMEN	0134610002 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	300.588	1.571.942
LUCIA LUCIA, ISABEL	0308106146 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	300.588	1.386.526
GARCIA ATIENZA, PILAR	5183523657 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	300.588	1.386.526
APARICIO SOMOLINOS, M <sup>a</sup> CARMEN	0307222968 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO-INVALIDEZ PROVI	1.276.618	300.588	1.577.206
MAROTO ARROGANTE, CARMEN	0340839657 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	300.588	1.470.974
MARTINEZ BRAVO, CLAUDIA	0303472035 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO-PERMISO ASUNTOS	1.170.386	300.588	1.470.974
ASENJO PUENTE, ADELA	0308798113 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
CAMACHO ORTIZ, ROSARIO	0308582624 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	306.360	1.476.746
VILLA RIVAS, MARIA CRISTINA	0304533824 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.309.616	300.588	1.610.204

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MARTINEZ BENITO, GLORIA	0306147546 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.170.386	300.588	1.470.974
CHAMARRO PEREZ, ROSA	1742667835 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.316.210	300.588	1.616.798
OTER ARTEAGA, OTILIA PIEDAD	7015799702 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.290.310	300.588	1.590.898

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CIFUENTES CACERES, RAUL CARLOS	0218714157 LOA5010030	MEDICO/A GENERAL	MEDICO/A GENERAL	P. FIJO	2.245.320	640.332	2.885.652
DIEZ GARCIA, M. ROSA	0787043235 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.238	576.228	2.277.466
TORRES PLAZA, ANA M.	0898300902 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.742.678	576.228	2.318.906
ARIZMENDI GONZALEZ, ROSA M <sup>a</sup>	2273208702 LOA5020030	ATS/DUE	ATS/DUE	P. FIJO	1.701.238	576.228	2.277.466
RUIZ LOPEZ, ENCARNACION	5133970657 LOA5020070	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	P. FIJO	1.865.108	480.852	2.345.960
MARTINEZ RUANO, AMELIA	7032302902 LOA5030010	GOBERNANTE/A	GOBERNANTE/A	P. FIJO	1.675.282	428.736	2.104.018
GARRIDO ORTEGA, ANTONIO	0376727368 LOA5030020	JEFE/A COCINA	JEFE/A COCINA	P. FIJO	1.523.144	428.736	1.951.880
GUERRERO COBA, MIGUEL ANTONIO	0380920624 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.480.920	365.052	1.845.972
MUNOZ MUNOZ, TOMAS	0381968857 LOA5030060	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	JEFE/A SEGUNDA ADMINISTRACION	P. FIJO	1.480.920	380.916	1.861.836
SANCHEZ GOMEZ, MARCIAL	0377956235 LOA5040010	SUBGOBERNANTE/A	SUBGOBERNANTE/A	P. FIJO	1.494.430	381.828	1.876.258
PANTOJA DIAZ, MAXIMO LUIS	0377038313 LOA5040030	COCINERO/A PRIMERA	COCINERO/A PRIMERA	P. FIJO	1.557.878	380.472	1.938.350
CAMACHO CABALLERO, JOAQUIN	0374750235 LOA5040040	OFICIAL SERVICIOS TECNICO	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	P. FIJO	1.426.012	332.844	1.758.856
CERRO MERINO, M. CARMEN DEL	0383075557 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.245.230	306.552	1.551.782
SANCHEZ MUNOZ, CONCEPCION	0381662957 LOA5050060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P. FIJO	1.243.116	306.132	1.549.248
MARTIN DE LA FUENTE, SAGRARIO	0378959924 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.382.206	366.168	1.748.374
PINTADO SERRANO, JULIANA	0405413735 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.349.656	366.168	1.715.824
SANCHEZ SAAVEDRA, M PAZ	0376419368 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-S.E. LIBERADO S	1.284.556	366.168	1.650.724
NOMBELA GOMEZ, DAMIANA	0378329113 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
GALIAN MARTINEZ, CARMEN	0248210757 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.160.236	366.168	1.526.404
MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA	2621194213 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO-EXC. VOLUNT-CUI	1.160.782	367.728	1.528.510
GARRIDO HURTADO, M <sup>a</sup> ESTRELLA	2622043313 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. INTERINO	0	0	0
SANCHEZ ROBLES, MILAGROS	0513434235 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.343.300	366.168	1.709.468
GONZALEZ MATA, MANUEL	3047294013 LOA5050020	AUXILIAR ENFERMERIA	AUXILIAR ENFERMERIA	P. FIJO	1.243.116	366.168	1.609.284

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
CARRICHE MORA, MARIA CARMEN	0379230013 LOA5050030	COCINERO/A SEGUNDA	COCINERO/A SEGUNDA	P. FIJO	1.320.004	333.792	1.653.796
VILLACAÑAS NARVAEZ, FELIX	0376284968 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.133.902	289.500	1.423.402
MARTIN DURO, PILAR	0376444713 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
MARTINEZ-CEPEDA SONSECA, VICENTE	0379601124 LOA5070010	AYUDANTE COCINA	AYUDANTE COCINA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
VERA BENITO, ALMUDENA	0382053113 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.091.678	289.500	1.381.178
ORTEGA PRIETO, JUAN PABLO	0380353368 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.176.126	289.500	1.465.626
VILLAPALOS GOMEZ, TRINIDAD	0372135368 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.364.818	289.500	1.654.318
NEIRA MORA, VALENTIN	0404783624 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.390.774	289.500	1.680.274
RECIO JIMENEZ, CARLOS	0370893602 LOA5070020	ORDENANZA	ORDENANZA	P. FIJO	1.316.000	289.500	1.605.500
GONZALEZ DE LA FUENTE, M.ANGELES	0383280068 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	299.904	1.385.324
RIVERA FISAC, RAIMUNDA	0559878313 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.271.354	300.588	1.571.942
GARCIA SANCHEZ, ESTHER	0380049713 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	300.588	1.386.526
NARANJO DURAN, M CARMEN	0870453357 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.201.298	299.904	1.501.202
MORENO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	0382684402 HOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	1.085.938	300.588	1.386.526
GOMEZ DE AGUERO RODRIGUEZ, JOSE	0377440224 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.065.938	300.588	1.386.526
FERNANDEZ BARRENA, MARTINA	0878045002 IOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
OVEJERO GUIO, ELENA	0380191668 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.128.162	300.588	1.428.750
IBAÑEZ ESCUERO, MARIA	0512530902 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.420	299.904	1.385.324
GARCIA CANO, JOSE	0386085224 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.085.938	300.588	1.386.526
CABAÑAS ALONSO, EUGENIA	0377752902 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.260	300.588	1.610.848
JIMENEZ COLLADO, MARIA ANGELES	0378370413 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.342.810	300.588	1.643.398
JIMENEZ MORA, EMILIA	0378142768 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.310.260	300.588	1.610.848
LANDERO MARTINEZ, JOSEFA	0375439624 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.212.610	300.588	1.513.198

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	CATEGORIA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION ADMINISTRATIVA	RETRIBUCIONES ANUALES		
					BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL
MARTIN PALACIOS, NIEVES	0365045102 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.245.160	300.588	1.545.748
NOMBELA GOMEZ, EUSEBIO	0357489857 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.342.810	300.588	1.643.398
GOMEZ AZAÑA, ISIDORA	0376416124 HOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0
BLANCO CAPARROS, FRANCISCA	3209071335 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO	1.291.640	300.588	1.592.228
GUTIERREZ GUTIERREZ, NATIVIDAD	0375043646 LOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. FIJO- INCAP. TRANSITO	1.299.970	300.588	1.600.558
MARTIN GARCIA, SAGRARIO	0377888557 IOA5080010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	P. INTERINO	0	0	0

En el supuesto de que resulte necesario introducir adecuaciones o correcciones en la identificación de los medios que son objeto del traspaso, las mismas se llevarán a cabo mediante certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.



## RELACION Nº 3

VALORACION DEL COSTE DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.  
(Presupuesto 1995).

Servicio 27 - Ministerio de Asuntos Sociales.  
Programa 313.L- Otros servicios sociales del Estado.

## Transferencias entre subsectores

4- Transferencias corrientes .....	
42- A la Seguridad Social .....	
42.- Al INSERSO para la financiación de los servicios traspasados .....	
Coste efectivo neto .....	430.526.788 (*)
(*) Coste efectivo del servicio .....	463.709.554
Ingresos por servicios .....	13.182.766
Coste efectivo neto .....	430.526.788

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### 17627 LEY 5/1995, de 7 de junio, de regulación de las aguas minerales, termales, de manantial y de los establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, así como la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y de los servicios necesarios.

La Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de Autonomía de Galicia, en su artículo 27.14, establece competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de aguas minerales y termales, y el Decreto 132/1982, de 4 de noviembre, establece la asunción definitiva de dichas competencias.

En atención a la notoria riqueza potencial en aguas minerales, termales y de manantial presentes en el territorio de la Comunidad Autónoma gallega y al beneficio que su utilización —de indudable valor sanitario— tiene para la salud pública, así como al potencial desarrollo económico y social que su aprovechamiento racional supone, ya sea en establecimientos balnearios por su valor terapéutico, ya como aguas de bebida envasadas o bien como aprovechamiento de las sustancias en disolución o suspensión que contengan o por su valor energético, se estimó oportuna la promulgación de la presente Ley, sin perjuicio de la competencia estatal sobre legislación básica del régimen minero establecido en el artículo 149.1.25.ª de la Constitución española.

La Ley se estructura en cinco títulos. El título I señala la materia que se regula y su delimitación territorial. El título II clasifica las aguas en minerales, termales y de manantial y regula su aprovechamiento y usos, plazos, incidencias, protección y régimen de transmisión de derechos, así como las causas de extinción de los aprovechamientos y la implantación de un registro oficial de los mismos. El título III se refiere a los establecimientos balnearios e instalaciones industriales, define dichos establecimientos y señala los organismos competentes a los cuales se encontrarán sujetos. El título IV señala la creación y funciones de la Junta Asesora. El título V regula la competencia administrativa, infracciones y sanciones.

El texto se completa con disposiciones adicionales, transitorias y finales, que fijan aspectos concretos de la Ley y señalan las prevenciones necesarias para acomodar a la misma las situaciones nacidas al amparo de legislaciones anteriores.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Galicia aprobó y yo, de conformidad con el artículo 13.2 del Estatuto de Galicia y con el artículo 24 de la Ley 1/1983, de 23 de febrero, reguladora de la Junta y de su Presidente, promulgo en nombre del Rey, la Ley de regulación de las aguas minerales, termales, de manantial y de los establecimientos balnearios.

### TITULO I

#### Objeto y ámbito de aplicación

#### Artículo 1.

La presente Ley tiene como objeto la regulación de las aguas minerales, termales y de manantial cuyo lugar de nacimiento o alumbramiento esté situado dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Igualmente, es objeto de esta Ley, dentro del ámbito territorial señalado, la regulación de los establecimientos balnearios.

### TITULO II

#### De la clasificación de las aguas minerales, termales y de manantial y de su aprovechamiento

#### CAPITULO I

#### Clasificación de las aguas minerales, termales y de manantial

#### Artículo 2.

A los efectos de la presente Ley, las aguas reguladas en la misma se clasifican en tres grupos: Minerales, termales y de manantial.

1. Aguas minerales. Estas, a su vez, se clasifican en:

a) Aguas minero-medicinales: Las alumbradas natural o artificialmente y que por sus características y cualidades sean declaradas de utilidad pública y sean aptas para tratamientos terapéuticos.

b) Aguas minero-industriales: Las que permiten el aprovechamiento racional de las sustancias que contengan, entendiéndose incluidas las aguas tomadas del mar a estos efectos.

c) Aguas minerales naturales: Aquéllas bacteriológicamente sanas que tengan su origen en un estrato o depósito subterráneo y que broten de un manantial en uno o varios puntos de alumbramiento naturales o perforados. Estas aguas pueden distinguirse claramente